

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE CENTROS

| | |
|--------------------|---------------------------------------|
| Universidad | Universidad de Murcia |
| Centro | Facultad de Economía y Empresa |
| Código RUCT | 30013645 |

ANECA ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del centro universitario arriba citado, conforme a lo establecido en el *Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios* y en la *Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria y demás normativa aplicable en vigor.*

El proceso de evaluación ha incluido una visita de un panel de personas expertas externas a la universidad cuya composición es pública en la página web de ANECA. Dicho panel, tras analizar el Plan de Acciones de Mejora, en su caso, ha elaborado unas conclusiones que se adjuntan como Anexo a este informe provisional. Toda la documentación, junto con la información disponible del centro, ha sido analizada por la Comisión de Acreditación Institucional de Centros Universitarios y certificación de Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) de los centros universitarios de ANECA.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado este centro, de acuerdo con los criterios del modelo de acreditación institucional de centros publicados en la página web de ANECA, y emitió un informe provisional de renovación de la acreditación institucional del centro, dándose traslado a la universidad del mismo. Una vez transcurrido el periodo de alegaciones, y en su caso, analizadas las alegaciones presentadas por la universidad al mencionado informe provisional, ANECA, emite este informe final de renovación de la acreditación institucional, que se envía al Consejo de Universidades para que continúe con la tramitación del expediente, de acuerdo con lo indicado por la normativa anteriormente aludida.



| | | |
|---------------------------------|---|-----------|
| Alcance de la evaluación | Criterios del modelo que entran en el alcance de la evaluación <i>(Márquese con una "X" lo que proceda)</i> | |
| | 1. Política y objetivos de calidad. | X |
| | 2. Garantía de calidad de los programas formativos. | X |
| | 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes. | X |
| | 4. Personal académico y de apoyo a la docencia. | X |
| | 5. Recursos y servicios. | X |
| | 6. I+D+i y transferencia del conocimiento. | No aplica |
| | 7. Vinculación con el medio. | No aplica |
| | 8. Dimensión externa de la IES. | No aplica |
| | 9. Publicación de información sobre sus actividades y programas. | X |
| | 10. Mantenimiento y actualización del SIGC. | X |
| | Tipo de formación que entra dentro del alcance de la evaluación <i>(Márquese con una "X" lo que proceda)</i> | |
| | 1. Títulos oficiales | X |
| | 2. Formación permanente | No aplica |



A continuación, se enumeran los títulos que han sido objeto de evaluación en esta renovación de la acreditación institucional y sus características.

| DENOMINACIÓN | CÓDIGO RUCT | VERIFICACIÓN | RENOVACIÓN ACREDITACIÓN |
|--|-------------|--------------|-------------------------|
| Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas de Murcia | 2500718 | 01/06/2009 | 23/06/2017 |
| CENTRO/S DE IMPARTICIÓN | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Facultad de Economía y Empresa | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| <p>El título se imparte de manera individual y también dentro del Programa Académico de Simultaneidad de Doble Titulación con Itinerario específico de Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho.</p> <p>En esta renovación de la acreditación institucional se han tenido en cuenta los datos relativos al título de Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas con independencia de que los estudiantes lo cursen como título único o en un programa académico de simultaneidad de doble titulación.</p> | | | |

| DENOMINACIÓN | CÓDIGO RUCT | VERIFICACIÓN | RENOVACIÓN ACREDITACIÓN |
|--|-------------|--------------|-------------------------|
| Graduado o Graduada en Economía por la Universidad de Murcia | 2500721 | 01/06/2009 | 23/06/2017 |
| CENTRO/S DE IMPARTICIÓN | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Facultad de Economía y Empresa | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| | | | |



| DENOMINACIÓN | CÓDIGO RUCT | VERIFICACIÓN | RENOVACIÓN ACREDITACIÓN |
|--|-------------|--------------|-------------------------|
| Grado en Marketing por la Universidad de Murcia | 2502061 | 30/06/2010 | 09/06/2016 |
| CENTRO/S DE IMPARTICIÓN | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Economía y Empresa | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| | | | |

| DENOMINACIÓN | CÓDIGO RUCT | VERIFICACIÓN | RENOVACIÓN ACREDITACIÓN |
|--|-------------|--------------|-------------------------|
| Grado en Sociología por la Universidad de Murcia | 2503585 | 11/07/2017 | No aplica |
| CENTRO/S DE IMPARTICIÓN | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Economía y Empresa | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| En el momento de la primera renovación de la acreditación institucional de la Facultad de Economía y Empresa, este título no se ha sometido al proceso de renovación de la acreditación por títulos. | | | |

| DENOMINACIÓN | CÓDIGO RUCT | VERIFICACIÓN | RENOVACIÓN ACREDITACIÓN |
|--|-------------|--------------|-------------------------|
| Máster Universitario en Auditoría de Cuentas por la Universidad de Murcia | 4315265 | 30/04/2015 | 05/06/2019 |
| CENTRO/S DE IMPARTICIÓN | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Economía y Empresa | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| | | | |



| DENOMINACIÓN | CÓDIGO RUCT | VERIFICACIÓN | RENOVACIÓN ACREDITACIÓN |
|---|-------------|--------------|-------------------------|
| Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA) por la Universidad de Murcia | 4312434 | 30/06/2010 | 09/06/2016 |
| CENTRO/S DE IMPARTICIÓN | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Facultad de Economía y Empresa | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| | | | |

| DENOMINACIÓN | CÓDIGO RUCT | VERIFICACIÓN | RENOVACIÓN ACREDITACIÓN |
|--|-------------|--------------|-------------------------|
| Máster Universitario en Finanzas por la Universidad de Murcia | 4310193 | 13/05/2009 | 05/06/2019 |
| CENTRO/S DE IMPARTICIÓN | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Facultad de Economía y Empresa | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| | | | |

| DENOMINACIÓN | CÓDIGO RUCT | VERIFICACIÓN | RENOVACIÓN ACREDITACIÓN |
|---|-------------|--------------|-------------------------|
| Máster Universitario en Marketing Digital y Analítico por la Universidad de Murcia | 4316967 | 05/06/2019 | No aplica |
| CENTRO/S DE IMPARTICIÓN | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Facultad de Economía y Empresa | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| | | | |



En el momento de la primera renovación de la acreditación institucional de la Facultad de Economía y Empresa, este título no se ha sometido al proceso de renovación de la acreditación por títulos.

| DENOMINACIÓN | CÓDIGO RUCT | VERIFICACIÓN | RENOVACIÓN ACREDITACIÓN |
|--|-------------|--------------|-------------------------|
| Máster Universitario en Sociedad Digital: Investigación y Análisis de las Transformaciones Sociales por la Universidad de Murcia | 4318207 | 27/07/2022 | No aplica |
| CENTRO/S DE IMPARTICIÓN | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Facultad de Economía y Empresa | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| En el momento de la primera renovación de la acreditación institucional de la Facultad de Economía y Empresa, este título no se ha sometido al proceso de renovación de la acreditación por títulos. | | | |



DECISIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CENTRO

La Comisión, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de renovación de la acreditación institucional del centro evaluado, emite un informe de renovación de la acreditación en términos:

| | |
|-------------------------------------|---------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | FAVORABLES |
| <input type="checkbox"/> | DESFAVORABLES |

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

La Comisión de acreditación institucional de centros universitarios y de certificación del diseño e implantación del sistema interno de aseguramiento de la calidad y de acreditación institucional de centros universitarios, en reunión mantenida el día 9 de diciembre de 2025, procedió al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de renovación de la acreditación institucional del centro, así como a la renovación del certificado de implantación de un SIGC basado en el Modelo AUDIT.

La documentación que integró dicho expediente comprende:

- Plan de acciones de mejora (PAM)
- Informe del panel de expertos (Tras el PAM)

La Comisión debatió la disposición a adoptar y acepta emitir una decisión de informe provisional no favorable, motivada por:

El insuficiente grado de claridad y detalle en las acciones de mejora a adoptar particularmente en las respuestas del PAM a las no conformidades 1 y 2. Respecto a las Oportunidades de Mejora, en general y en particular de la 10 a 22, referidas a aspectos básicos de funcionamiento del Sistema, la Comisión considera que las respuestas facilitadas en el PAM, son muy genéricas y no transmiten la suficiente confianza de que el Sistema permita asegurar la calidad de los procesos.



JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

En la fase de alegaciones tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación Institucional, la Universidad de Murcia remitió un Plan de Mejoras (PM) encaminado a subsanar aquellos aspectos que habían motivado la decisión del Informe Provisional.

Este Plan de Mejoras, junto con el resto de información del expediente fue examinado por la Comisión en su sesión del día 2 de febrero de 2026. La Comisión ha debatido internamente las acciones de mejora previstas, identificándose que el grado de concreción de algunas de ellas sigue resultando insuficiente.

Tras el análisis de la documentación se debate la decisión a adoptar y finalmente se concede un Informe Final de Renovación de la Acreditación Institucional en términos favorables. Sin embargo, dicha valoración queda sujeta a un especial seguimiento por parte de ANECA. La Universidad deberá presentar en un plazo no superior a un año, un Informe basado en evidencias contrastables, que ponga de manifiesto el grado de desarrollo de las acciones presentadas en el Plan de Mejoras.

Se informa al Centro que la omisión del envío del referido informe, o bien el envío de un informe que la Comisión juzgue manifiestamente insuficiente en los términos expresados más arriba, tendría un reflejo negativo en la valoración global que durante el seguimiento de la implantación del sistema interno de garantía de la calidad (SIGC) y de las titulaciones oficiales ofertadas se lleve a cabo con carácter previo a la renovación tanto del certificado del sistema como de la propia acreditación institucional.

El Director de la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones

José Luis Aznarte Mellado



ANEXO

CONCLUSIONES DEL PANEL DE PERSONAS EXPERTAS

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b649-49fa-8fc2-a01f-7a87-977f-2b1b-4c03 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>



DETALLE DE LAS NO CONFORMIDADES, OPORTUNIDADES PARA LA MEJORA Y FORTALEZAS.

DETALLE DE LAS NO CONFORMIDADES

| Nº No Conf. | Subcriterio AICU | Justificación | Cat. No Conf. * |
|-------------|------------------|--|-----------------|
| Nc01 | 3.3 | <p>En contra del artículo 25 del Reglamento de prácticas de la universidad de Murcia 2013 (enlace) y el artículo 26 del Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Murcia 2025 (enlace), no se evidencia que las comisiones académicas, comisión de reconocimiento u otra comisión del centro, den validez curricular a las prácticas extracurriculares realizadas por el estudiantado y certificada por el COIE. Asimismo, el procedimiento o la normativa debe clarificar mejor los criterios y el modo en que se articula esa validación de las prácticas extracurriculares como curriculares.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de evaluación y respecto a la nc1, la Facultad de Economía y Empresa se compromete a la siguiente acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AM1: Aprobar en la comisión académica de los títulos los criterios para otorgar validez curricular a las prácticas extracurriculares, así como las validaciones concretas realizadas a los estudiantes cada curso. <p>Valoración: Acción no ejecutada. Fecha prevista de finalización 01/07/2026.</p> | Menor |
| Nc02 | 3.3 | <p>En relación con el Grado en Administración y Dirección de Empresas, existe el reconocimiento de 4,5 ECTS en el curso 2022/2023 por créditos procedentes de un título propio. Este aspecto no está contemplado en la memoria verificada.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de evaluación y respecto a la nc2, la Facultad de Economía y Empresa se compromete a la siguiente acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AM2: Estudiar en comisión académica si aumentar en el Grado en ADE el reconocimiento por títulos propios según lo permitido por la normativa, con la consiguiente modificación de la memoria del título, o seguir sin admitir un reconocimiento de este tipo, con recordatorio explícito a la comisión de reconocimientos del centro. | Menor |



| | | | |
|------|-----|--|-------|
| | | Valoración: Acción no ejecutada. Fecha prevista de finalización 25/03/2026. | |
| Nc03 | 9.2 | <p>En contra del procedimiento clave de información pública, no se publican los criterios de admisión en la web institucional de los títulos: Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA) (enlace), Máster Universitario en Finanzas (enlace) y Máster Universitario en Sociedad Digital: Investigación y Análisis de las Transformaciones Sociales (enlace)</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de evaluación y respecto a la nc3, la Facultad de Economía y Empresa se compromete a la siguiente acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AM3: Publicar los criterios de admisión en el apartado de Admisión de la web de los Másteres Universitarios en Finanzas, MBA y Sociedad Digital <p>Valoración: Acción no ejecutada. Fecha prevista de finalización 22/12/2025.</p> | Menor |

*La categoría de la No Conformidad se identificará escribiendo la palabra Mayor o Menor en esta casilla.



| OPORTUNIDADES DE MEJORA (excluyendo las no conformidades) | |
|---|---|
| Nº | Justificación |
| OM01 | <p>Mejorar la conexión de la política de calidad de la Facultad de Economía y Empresa (ejes estratégicos) con el plan estratégico de la universidad (ejes estratégicos) .</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de evaluación y respecto a la OM01, la Facultad de Economía y Empresa se compromete a la siguiente acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AM4: Revisar la conexión de la política de calidad de la Facultad con el plan estratégico de la Universidad de Murcia. <p>Valoración: Acción no ejecutada. Fecha prevista de finalización 30/04/2026.</p> |
| OM02 | <p>Promover la integración del plan estratégico de la universidad y la memoria social corporativa en los mecanismos de calidad de la Universidad de Murcia. Para que estos dos instrumentos, junto con la política de calidad de los centros “caminen juntos”, entre otros, deberían existir conexiones explícitas entre ellos.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de evaluación y respecto a la OM02, la Facultad de Economía y Empresa se compromete a la siguiente acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AM5: Revisar la política de calidad de la Facultad para alinearla con el plan estratégico de la Universidad y la memoria social corporativa. <p>Valoración: Acción no ejecutada. Fecha prevista de finalización 30/04/2026. Se recomienda, asimismo, trasladar esta oportunidad de mejora a la Unidad de Calidad al tener competencias en el diseño de los documentos del SAIC.</p> |
| OM03 | <p>En relación con la gestión documental del SAIC en la aplicación UNICA:</p> <p>3.1 Revisar y actualizar los registros con la incorporación de evidencias según se indica en el apartado 7. Evidencias de cada procedimiento o modificación de este apartado en los procedimientos (no siempre el punto de archivo indicado es correcto). Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Faltan las evidencias de los procedimientos: PA08 Mantenimiento y actualización del SAIC y PM01 Plan de acciones de mejora. - Faltan las actas de la comisión académica de los másteres (qué si están en la web de la Facultad) - En varios procedimientos se especifica que las actas del consejo de gobierno están en este aplicativo o en la web del vicerrectorado con competencias en calidad y no se encuentran, sí se encuentra en la web del consejo de gobierno. <p>3.2 Incluir, en el registro de indicadores, aquellos establecidos en el diseño de los procedimientos de prácticas, inserción laboral, gestión de incidencias (en este último, falta el IN05-PA04 Reclamaciones resueltas de asignaturas sobre las admitidas, como indica el procedimiento.)</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de evaluación y respecto a la OM03, la Facultad de Economía y Empresa se compromete a las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AM6: Revisar en la aplicación UNICA qué evidencias faltan de los procesos PA08 y PM01 y subirlas. |



| OPORTUNIDADES DE MEJORA (excluyendo las no conformidades) | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • AM7: Subir a la aplicación UNICA las actas de comisión académica de los títulos de máster que faltan. • El resto de oportunidades de mejora se trasladan a la Unidad para la Calidad para su consideración, al no depender directamente del centro. <p>Valoración: Acciones no ejecutadas. Fecha prevista de finalización 30/04/2026.</p> |
| OM04 | <p>En relación con la gestión documental del SAIC, actualizar las evidencias del SAIC en la web de los departamentos. Por ejemplo, faltan las necesidades de formación del PDI y del PTGAS de los recursos materiales del curso 2023-2024 de varios departamentos (Departamento de Economía Aplicada, Departamento de Informática y Sistemas, Departamento Sociología...)</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de evaluación y respecto a la OM04, la Facultad de Economía y Empresa se compromete a la siguiente acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AM8: Recordar periódicamente a los departamentos con docencia en el centro la importancia de mantener actualizadas en la web las evidencias del SAIC. <p>Valoración: Acción no ejecutada. Fecha prevista de finalización 01/07/2026.</p> |
| OM05 | <p>En relación con el diseño de los documentos del SAIC:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5.1 Incorporar de forma explícita, en los documentos del diseño del SAIC, la normativa aplicable o un enlace a la ésta. 5.2 Respecto al procedimiento PC03 (Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión), incorporar en el desarrollo del procedimiento, a la comisión con competencias en convalidaciones o reconocimiento de créditos, tal y como se contempla en los reglamentos de la universidad. 5.3 Respecto al procedimiento PC06 (Movilidad de los Estudiantes), incorporar en el desarrollo del procedimiento, a la comisión con competencias en movilidad, así como los tutores de movilidad tal y como se contempla en el "Reglamento sobre Movilidad se estudiantes y alumnado visitante de La Universidad de Murcia". 5.4 Estudiar la posibilidad de incorporar el procedimiento de evaluación del profesorado (a través del programa DOCENTIA-UM) en el listado de procedimientos del SAIC. 5.5 Estudiar la posibilidad de incorporar, en los casos que proceda, los ítems de satisfacción como indicadores: por ejemplo, grado de satisfacción del del estudiante con el espacio y ambiente para el trabajo en las aulas (equipamiento, iluminación, climatización, acústica, etc.) dentro del PAC06, etc. 5.6 Estudiar la posibilidad de integrar un procedimiento específico para la gestión de la innovación educativa que incorpore indicadores de resultados para las titulaciones y centro. <p>En el Plan de Acciones de Mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de evaluación y respecto a la OM05, la Facultad de Economía y Empresa indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estas oportunidades de mejora se trasladan a la Unidad para la Calidad para su consideración, al no depender directamente del centro. |



| OPORTUNIDADES DE MEJORA (excluyendo las no conformidades) | |
|---|---|
| | <p>Valoración: La acción de trasladar la OM a la Unidad de Calidad se ha realizado 05/11/2025, sin embargo, las mejoras no se han planificado ni ejecutado.</p> |
| OM06 | <p>En relación con los indicadores establecidos en el SAIC, actualizar los indicadores relativos a la tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia para adecuarlos a los protocolos de renovación de la acreditación vigentes en: los informes de los títulos y del centro (renovación para la acreditación, seguimiento, informes internos), en los registros de indicadores en UNICA y en la web.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de evaluación y respecto a la OM06, la Facultad de Economía y Empresa indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estas oportunidades de mejora se trasladan a la Unidad para la Calidad para su consideración, al no depender directamente del centro. <p>Valoración: La acción de trasladar la OM a la Unidad de Calidad se ha realizado 05/11/2025, sin embargo, la mejora no se ha planificado ni ejecutado.</p> |
| OM07 | <p>En relación con los estudios de satisfacción y opinión:</p> <p>6.1 En los informes de las encuestas de satisfacción, añadir el estudio de la muestra indicando el nivel de error de la muestra respecto a la población objeto de estudio (al igual que se hace en los informes relacionados con la inserción laboral).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asimismo, revisar la coherencia de los datos entre los documentos: plan de recogida de opiniones, resultados de la encuesta aplicada y, cuando proceda, la tabla 3. En el caso del Máster Universitario en Auditoría de Cuentas, existen incoherencias en el caso de la encuesta aplicada al PDI para los cursos 2023-2024, 2022-2023 y 2021-2022. <p>6.2 Incorporar en los informes de los <i>focus group</i> el estudio de la muestra indicando tipo de muestreo, los criterios de selección y el proceso de selección.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de evaluación y respecto a la OM07, la Facultad de Economía y Empresa se compromete a la siguiente acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AM9: Solicitar que la aplicación de encuestas de la Universidad de Murcia incorpore automáticamente en sus informes de resultados información sobre el error muestral. <p>NOTA: Los informes de inserción laboral elaborados por el COIE son redactados por personal técnico del propio servicio, mientras que el análisis de las encuestas de satisfacción con los títulos, lanzadas desde la Facultad de Economía y Empresa a través de la aplicación de encuestas de la UMU, se realiza en la propia Comisión de Aseguramiento de la Calidad, sin apoyo administrativo o técnico. Además, los datos se vuelcan manualmente a la aplicación UNICA, lo que dificulta la gestión del proceso.</p> <p>Valoración: Acción no ejecutada. Fecha prevista de finalización 17/07/2026.</p> |



| OPORTUNIDADES DE MEJORA (excluyendo las no conformidades) | |
|---|--|
| OM08 | <p>En relación con la participación de los grupos de interés:</p> <p>8.1 Continuar estableciendo medidas para aumentar la participación de los grupos de interés en los procedimientos de medición de la satisfacción como, por ejemplo, facilitar el uso del aula de informática (en horario de clase) para que se cumplimenten las encuestas, sistema de código QR para realizarlas desde el móvil, etc. Especialmente, el de los estudiantes de másteres en la encuesta de satisfacción con la docencia.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de evaluación y respecto a la OM08, la Facultad de Economía y Empresa se compromete a la siguiente acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AM10: Realizar la encuesta de satisfacción de los estudiantes con los títulos de máster de forma presencial en el aula con los coordinadores. <p>Valoración: Acción no ejecutada. Fecha prevista de finalización 17/07/2026.</p> |
| OM09 | <p>En relación con los documentos de actas de comisiones académicas:</p> <p>9.1 Añadir en todas las actas de comisiones los cargos o la identificación de los representantes de los grupos de interés. En algunas aparece de forma más clara y en otras no.</p> <p>9.2 Establecer medidas para homogenizar el contenido de las actas de las comisiones académicas, en algunas de ellas el contenido es mínimo, no se indican asistentes, por ejemplo, en el caso del Máster Universitario en Marketing Digital y Analítico.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de evaluación y respecto a la OM09, la Facultad de Economía y Empresa se compromete a la siguiente acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AM11: Incluir en las actas de las comisiones académicas de los másteres la identificación de los representantes de los grupos de interés y un contenido homogéneo mínimo para los distintos puntos. <p>Valoración: Acción no ejecutada. Fecha prevista de finalización 17/07/2026.</p> |
| OM10 | <p>En relación con los resultados de las titulaciones, continuar con las medidas que tratan de mejorarlos, fundamentalmente en:</p> <p>10.1 Grado en Administración y Dirección de Empresas: tasas de éxito en asignaturas de contenido matemático y cuantitativo, especialmente Matemáticas de las Operaciones Financieras, así como la tasa de abandono del título.</p> <p>10.2 Grado en Sociología, en especial, el número de estudiantes de nuevo ingreso y la tasa de abandono del título. Asimismo, los resultados, en general, del grupo online.</p> <p>10.3 Máster Universitario en Auditoría de Cuentas, Máster Universitario en Dirección de Empresas y Máster Universitario en Finanzas, mejorar los resultados, en especial la tasa de graduación y los resultados del trabajo fin de máster. En este sentido, se podría estudiar realizar cambios en la organización y la carga de las asignaturas para asegurar que los alumnos puedan hacer el TFM en un curso.</p> <p>10.4 En relación con el Máster Universitario en Sociedad Digital: Investigación y Análisis de las Transformaciones Sociales, mejora los resultados, en concreto los del trabajo fin de título y el número de estudiantes de nuevo ingreso.</p> <p>10.5 Recoger indicadores de calidad de los TFM (publicaciones, premios, empleabilidad derivada).</p> |



| OPORTUNIDADES DE MEJORA (excluyendo las no conformidades) | |
|---|---|
| | <p>En el Plan de Acciones de Mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de evaluación y respecto a la OM10, la Facultad de Economía y Empresa se compromete a las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> AM12: Analizar específicamente la evolución de las asignaturas de contenido cuantitativo en el Grado en ADE, revisando los resultados de las acciones de mejora de cursos anteriores y actualizando estas. AM13: Seguir trabajando en acciones de captación para el Grado en Sociología y el Máster en Sociedad Digital. AM14: Analizar el efecto de las acciones de mejora desarrolladas en relación con el TFM en los másteres e ir adaptándolas a las necesidades del estudiantado. AM15: Estudiar la viabilidad de recoger indicadores de calidad de los TFMs. <p>Valoración: Acciones no ejecutadas. Fecha prevista de finalización 17/07/2026.</p> |
| OM11 | <p>En relación con el Grado en Administración y Dirección de Empresas y a las necesidades del contexto actual, considerar incluir en la asignatura "Investigación de Mercados" herramientas de análisis automatizado de datos (como <i>Power BI, R, Python o Tableau</i>), métodos de análisis predictivo y prescriptivo, así como conocimientos básicos sobre entornos de <i>big data</i> y métricas digitales.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de evaluación y respecto a la OM11, la Facultad de Economía y Empresa se compromete a la siguiente acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> AM16: Plantear una actualización de la asignatura "Investigación de Mercados" del Grado en ADE para incluir de forma explícita nuevas herramientas de marketing digital y analítico. <p>Valoración: Acción no ejecutada. Fecha prevista de finalización 17/07/2026.</p> |
| OM12 | <p>En relación con el Grado en Marketing, se recomienda:</p> <p>12.1 Atendiendo a las necesidades del contexto actual, considerar incluir en el plan de estudios más herramientas relacionadas con Business Analytics modernas (<i>R, Python, Power BI, Tableau</i>) y técnicas de extracción de datos desde fuentes digitales (<i>scraping, APIs, paneles online</i>), así como analítica automatizada, la visualización interactiva y el trabajo con métricas digitales reales.</p> <p>12.2 Subsanan el solapamiento metodológico entre las asignaturas Modelos Econométricos y Aplicaciones de Investigación de Mercados. Ambas comparten contenidos como regresión lineal, análisis de varianza y contrastes de hipótesis, aplicados sobre datos similares y con enfoques paralelos. Esta duplicidad no se resuelve desde una diferenciación funcional ni metodológica clara, lo que diluye la identidad y el propósito específico y diferencial de cada asignatura. Desde la perspectiva del estudiante, se puede percibir como una repetición innecesaria de técnicas ya tratadas en cursos anteriores. En este sentido, se recomienda una revisión profunda del encaje curricular entre ambas materias, clarificando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El papel de Modelos Econométricos como asignatura centrada en la modelización causal, predicción y validación en contextos analíticos. |



| OPORTUNIDADES DE MEJORA (excluyendo las no conformidades) | |
|---|---|
| | <p>- Y el enfoque de Aplicaciones de Investigación de Mercados como asignatura de síntesis aplicada, orientada a la ejecución completa de estudios reales, con datos abiertos, visualización interactiva y comunicación ejecutiva de resultados.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de evaluación y respecto a la OM12, la Facultad de Economía y Empresa se compromete a las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AM17: Plantear una actualización del Grado en Marketing para incorporar nuevas herramientas de marketing digital y analítico. • AM18: Revisar los contenidos de las guías docentes de las asignaturas “Aplicaciones de investigación de mercados”, “Modelos econométricos” y “Análisis multivariante” del Grado en Marketing con el fin de diferenciar claramente la orientación de síntesis aplicada de la primera frente al enfoque de estudio previo de las técnicas estadísticas de las otras dos. <p>Valoración: Acciones no ejecutadas. Fecha prevista de finalización 17/07/2026.</p> |
| OM13 | <p>En relación con el Grado en Sociología, se recomienda:</p> <p>13.1 Incorporar competencias específicas delimitadas en los campos de las Migraciones, Educación, Trabajo y Política Social y Servicios Sociales.</p> <p>13.2 Revisar los sistemas de evaluación de las asignaturas y en concreto la amplitud permitida en la ponderación del sistema SE1 (hasta el 98%) que supone una debilidad clara del diseño en términos de evaluación competencial. Esta práctica contradice el principio de diversidad metodológica del EEES y puede afectar a la evaluación equilibrada de los resultados de aprendizaje.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de evaluación y respecto a la OM13, la Facultad de Economía y Empresa se compromete a la siguiente acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AM19: Estudiar en comisión académica una posible modificación de la memoria del Grado en Sociología. <p>Valoración: Acción no ejecutada. Fecha prevista de finalización 17/07/2026.</p> |
| OM14 | <p>En relación con el Grado en Sociología, y en concreto con la asignatura de “Inglés Académico para las CCSS I” reducir o reformular los resultados de aprendizaje previstos en la asignatura, considerados excesivamente ambiciosos en relación con su carga lectiva (3 ECTS).</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de evaluación y respecto a la OM14, la Facultad de Economía y Empresa se compromete a la siguiente acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AM20: Estudiar en comisión académica la posible actualización de los resultados de aprendizaje de la asignatura “Inglés Académico para las CCSS I” ante una futura modificación de la memoria del Grado en Sociología. <p>Valoración: Acción no ejecutada. Fecha prevista de finalización 17/07/2026.</p> |



| OPORTUNIDADES DE MEJORA (excluyendo las no conformidades) | |
|--|--|
| OM15 | <p>En relación con el Grado en Sociología, y en concreto con la asignatura “Investigación y análisis cuantitativo II: <i>Big Data</i>” se recomienda:</p> <p>15.1 Una revisión del programa temático, incorporando una descripción más exhaustiva de los contenidos, con secuenciación clara, referencias técnicas concretas (técnicas estadísticas específicas, herramientas de software, fuentes de datos, etc.), y coherencia con los resultados de aprendizaje previstos.</p> <p>15.2 Asimismo, dada la creciente centralidad de los datos masivos en la configuración de procesos sociales, políticos y económicos, Se considera que ayudaría a mejorar la actualización del perfil de egreso, la integración de contenidos relativos al impacto social de la analítica de datos, incluyendo cuestiones como la privacidad, los sesgos algorítmicos, la vigilancia digital, la discriminación automatizada y el uso responsable de la información, en línea con los principios de ética profesional y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados a la justicia social y la gobernanza digital.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de evaluación y respecto a la OM15, la Facultad de Economía y Empresa se compromete a la siguiente acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AM21: Revisar la guía docente de la asignatura “Investigación y análisis cuantitativo II: Big Data” del Grado en Sociología para incorporar una descripción más detallada de los contenidos, de acuerdo a los resultados de aprendizaje previstos. <p>Valoración: Acción no ejecutada. Fecha prevista de finalización 17/07/2026.</p> |
| OM16 | <p>En relación con el Grado en Sociología, y en concreto con la asignatura “Sociología del Género” se recomienda una revisión del programa temático, incorporando una descripción más exhaustiva de los contenidos, con secuenciación clara, referencias técnicas concretas y coherencia con los resultados de aprendizaje previstos.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de evaluación y respecto a la OM16, la Facultad de Economía y Empresa se compromete a la siguiente acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AM22: Revisar la guía docente de la asignatura “Sociología del Género” del Grado en Sociología para incorporar una descripción más detallada de los contenidos, de acuerdo a los resultados de aprendizaje previstos. <p>Valoración: Acción no ejecutada. Fecha prevista de finalización 17/07/2026.</p> |
| OM17 | <p>En relación con el Grado en Sociología, y en concreto con la asignatura “investigación y análisis cuantitativo I” se recomienda:</p> <p>17.1 Una ampliación y profundización del programa temático, incorporando una descripción más pormenorizada de los contenidos y de las herramientas estadísticas e informáticas utilizadas (por ejemplo, hojas de cálculo, SPSS, R o PSPP), así como ejemplos empíricos reales que ayuden a contextualizar el aprendizaje.</p> <p>17.2 Aunque no se declara vinculación directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se sugiere que se introduzca explícitamente la reflexión sobre los usos sociales y éticos de la investigación cuantitativa, el tratamiento responsable de los datos y los principios de transparencia, anonimato e integridad en la investigación con seres humanos.</p> |



| OPORTUNIDADES DE MEJORA (excluyendo las no conformidades) | |
|--|---|
| | <p>En el Plan de Acciones de Mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de evaluación y respecto a la OM17, la Facultad de Economía y Empresa se compromete a la siguiente acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AM23: Revisar la guía docente de la asignatura “Investigación y análisis cuantitativo I” del Grado en Sociología para incorporar una descripción más detallada de los contenidos, vinculándolos en la medida de lo posible a los ODS. <p>Valoración: Acción no ejecutada. Fecha prevista de finalización 17/07/2026.</p> |
| OM18 | <p>En relación con el Grado en Sociología, y en concreto con la guía docente del “Trabajo fin de Grado” se recomienda una mayor claridad en:</p> <p>18.1 La descripción de líneas temáticas: aunque se menciona que el alumnado podrá indicar la contribución del TFG a los ODS, podría ser más explícito: por ejemplo, incluyendo rúbricas específicas o recomendando líneas de trabajo vinculadas a ellos.</p> <p>18.2 Los resultados de aprendizaje concretos,</p> <p>18.3 Los instrumentos de evaluación detallados (rúbricas, escalas, criterios cualitativos).</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de evaluación y respecto a la OM18, la Facultad de Economía y Empresa se compromete a la siguiente acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AM24: Revisar la guía docente del TFG en el Grado en Sociología para incorporar información más detallada, que actualmente se proporciona a través del Aula Virtual y la web, especialmente en el Manual del TFG. <p>Valoración: Acción no ejecutada. Fecha prevista de finalización 17/07/2026.</p> |
| OM19 | <p>En relación con el Máster Universitario en Marketing Digital y Analítico, se recomienda</p> <p>19.1 Subsanan la discordancia entre la denominación del título y de las competencias específicas. Dada la denominación del título, se echan en falta competencias específicas relativas al conocimiento del impacto del entorno digital en las decisiones de Marketing y relativas al Marketing a nivel analítico que sean adquiridas por la totalidad de los estudiantes.</p> <p>19.2 Definir claramente los perfiles de ingreso atendiendo a las especialidades de Digital y Analítico.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de evaluación y respecto a la OM19, la Facultad de Economía y Empresa se compromete a la siguiente acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AM25: Tratar en comisión académica del Máster en Marketing Digital y Analítico una posible modificación de la memoria para adecuar el título a su denominación, distinguiendo los perfiles de ingreso de ambas especialidades. <p>Valoración: Acción no ejecutada. Fecha prevista de finalización 17/07/2026.</p> |
| OM20 | <p>En relación con los trabajos fin de máster, se recomienda:</p> <p>20.1 Reforzar la trazabilidad de evidencias (rúbricas, informes de tutores y tribunales)</p> <p>20.2 Recoger indicadores de calidad (publicaciones, premios, empleabilidad derivada).</p> |



| OPORTUNIDADES DE MEJORA <i>(excluyendo las no conformidades)</i> | |
|---|--|
| | <p>20.3 Garantizar oferta anual de líneas de investigación (especialmente en el Máster Universitario en Auditoría de Cuentas) y publicar criterios de asignación de tutoría de TFM</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de evaluación y respecto a la OM20, la Facultad de Economía y Empresa se compromete a las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AM26: Reforzar la trazabilidad de evidencias sobre los TFM y su calidad. • AM27: Publicar una oferta anual de líneas de investigación de TFMs y decidir en comisión académica los criterios de asignación de tutores. <p>Valoración: Acciones no ejecutadas. Fecha prevista de finalización 17/07/2026.</p> |
| OM21 | <p>En relación con el profesorado del centro, se recomienda fomentar la difusión sobre los resultados de investigación en su currículum, especialmente el profesorado permanente y funcionario.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de evaluación y respecto a la OM21, la Facultad de Economía y Empresa se compromete a la siguiente acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AM28: Promover en los departamentos la difusión de los principales resultados de investigación del profesorado. <p>Valoración: Acción no ejecutada. Fecha prevista de finalización 17/07/2026.</p> |
| OM22 | <p>En relación con el campus virtual, elaborar una normativa que regule y homogenice los criterios de formato y uso por el profesorado en aquellas titulaciones que se imparten de manera virtual: herramientas de comunicación (presentaciones, foros, chats...), actividades y aportación de materiales de estudio.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de evaluación y respecto a la OM22, la Facultad de Economía y Empresa se compromete a la siguiente acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AM29: Elaborar y difundir un protocolo de buenas prácticas para el uso del Aula Virtual en las titulaciones impartidas en modalidad online. <p>Valoración: Acción no ejecutada. Fecha prevista de finalización 17/07/2026.</p> |



| FORTALEZAS DETECTADAS EN LA EVALUACIÓN DEL CENTRO | |
|---|--|
| Nº | Justificación |
| F01 | El enfoque hacia la calidad de la Universidad de Murcia que abarca la estructura organizativa que centraliza la gestión de calidad, con un vicerrectorado con competencias explícitas en calidad y una unidad de calidad con una organización incorporada claramente como parte de la institución, lo que favorece el aseguramiento de la calidad en los centros de la universidad logrando que la gran mayoría de los centros obtengan la Acreditación Institucional, entre los que se encuentra la Facultad de Economía y Empresa. |
| F02 | El compromiso e implicación del equipo directivo de la Facultad de Economía y Empresa, así como de la Comisión de Calidad del Centro, hacia la mejora continua, facilitando y fomentando el desarrollo de los procesos de calidad en el Centro, así como la implantación y seguimiento de las titulaciones que imparten. |
| F03 | El enfoque hacia la accesibilidad de la información difundida por la Universidad, asegurándose de que la información sea accesible y no excluya a usuarios con cualquier tipo de discapacidad o limitaciones tecnológicas. Este aspecto se desarrolla desde el compromiso institucional a través del Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas (ATICA) hasta la publicación de las declaraciones de accesibilidad para varios sitios y su evaluación en la web de transparencia. |
| F04 | El desarrollo de las políticas de igualdad en la Universidad de Murcia que abarcan la estructura organizativa, normativa interna, planes y resultados (planes de formación, punto violeta, actividades de sensibilización, así como colaboraciones externas dando una importante visibilidad institucional. Cabe señalar la inclusión de esta perspectiva en las titulaciones de la Facultad de Economía y Empresa que tienen vinculación con la publicidad |
| F05 | El desarrollo de contenidos dirigidos a la sensibilización y formación en materia de violencias sexuales, con particular atención a los estereotipos de género y a los derechos de las víctimas, en los planes de estudios de las titulaciones de Grado de Marketing y Máster Universitario en Marketing Digital y Analítico. |
| F06 | La gestión documental sobre las acciones de mejora en la aplicación UNICA es clara y sistemática. |
| F07 | La Universidad dispone de una excelente herramienta para la búsqueda de convenios de prácticas vigentes con la universidad. |
| F08 | La Comisión de Calidad del Centro incluye, en el análisis de los resultados de las titulaciones, comparaciones con resultados en otras universidades. |
| F09 | En relación con el Grado en Sociología, se observa una clara integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las competencias transversales del título y en asignaturas específicas. |
| F10 | En relación con el Grado en Sociología, y en concreto con los trabajos fin de grado, se observa una clara coherencia de estos trabajos con los objetivos y competencias del título, y una notable diversidad temática que refleja el amplio abanico de intereses sociológicos del estudiantado. En este sentido, los títulos seleccionados permiten inferir un adecuado grado de especialización, capacidad de análisis crítico y aplicación de competencias adquiridas a lo largo del grado, especialmente en lo relativo al diagnóstico de problemas sociales contemporáneos, el manejo de técnicas cuantitativas y cualitativas, y la sensibilidad hacia los principios de equidad, inclusión y sostenibilidad. |
| F11 | En relación con el Máster Universitario en Auditoría de cuentas, es relevante su homologación por el ICAC (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas) por lo que los egresados están eximidos de realizar la primera prueba teórica del examen de ingreso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) (enlace) |



FORTALEZAS DETECTADAS EN LA EVALUACIÓN DEL CENTRO

| | |
|-----|--|
| F12 | En relación con el Máster Universitario en Finanzas, es relevante su reconocimiento por la Comisión Nacional del Mercado de Valores como título acreditativo de la formación requerida para prestar asesoramiento en materia de inversión (enlace) |
| F13 | La integración de la Oficina de Relaciones Internacionales dentro de la Facultad de Economía y Empresa favorece la gestión de la movilidad de estudiantes. |

